ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

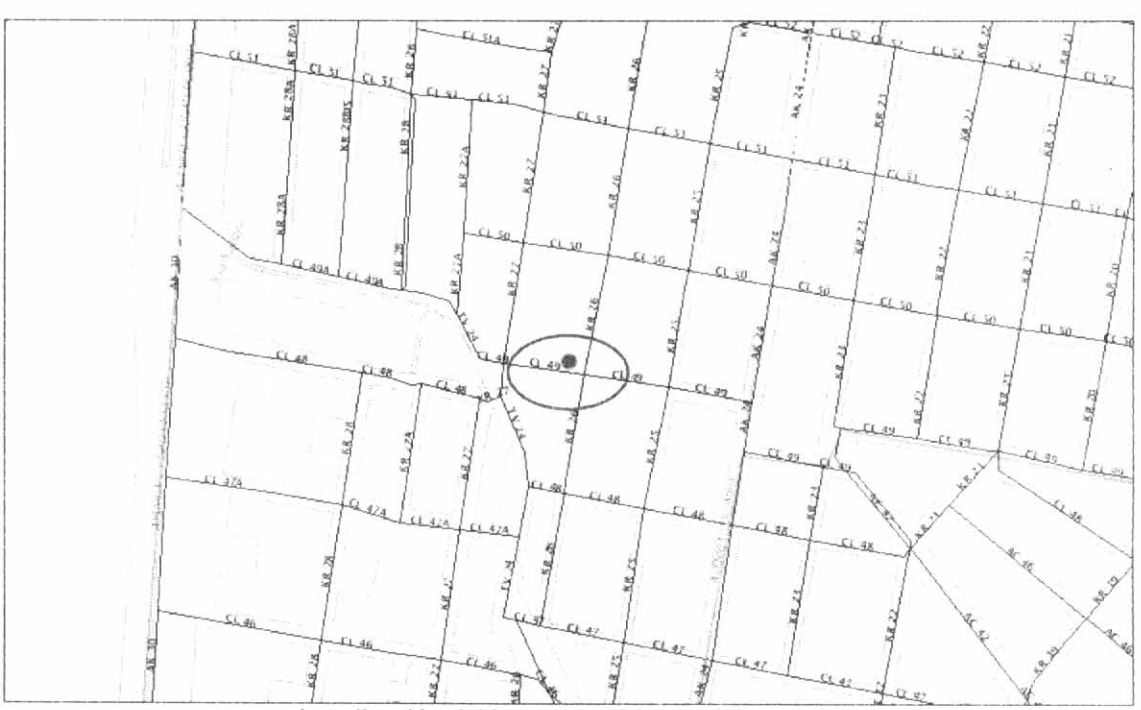
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 406

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(13) Teusaquillo
UPZ:	(100) Galerías
BARRIO:	Alfonso López
DIRECCION:	Calle 49 Nº 26 – 14
FECHA DE VISITA:	Julio 23 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 13 E Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	72 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 49 Nº 26 – 14, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos la respuesta oficial **RO-13929,** que hace referencia a este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 E Distrital de Policía concerniente a la querella número P-234. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Inmueble deshabitado
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 8.00 m Fondo 10.00 m
Numero de Pisos:	Un(1) piso.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de asbesto-cemento y cielo raso de guadua pañetado.
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidenció el agrietamiento moderado con orientación vertical del muro fachada, sin embargo no se identificó riesgo de afectación a transeúntes, como se ve en las fotografías 1 y 2.

Al interior del inmueble hay desprendimiento de acabados de los muros y del cielo raso de cubierta, ver fotografía 3. Sin embargo, no se identificaron daños que comprometan la estabilidad de la estructura a corto plazo, como se ve en la fotografía 4. Es evidente el estado de abandono en que se encuentra la edificación, caracterizado por humedades y deterioro avanzado de acabados, ver fotografía 5.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

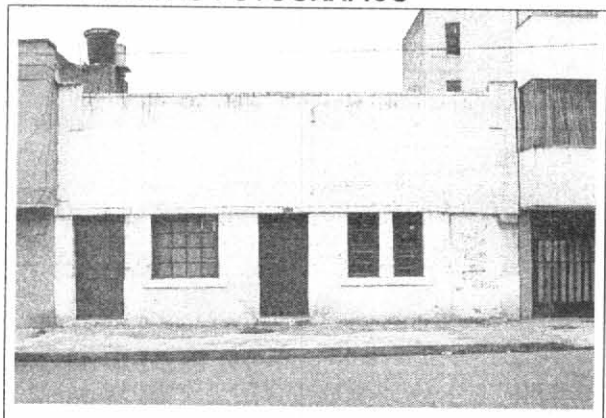


Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita.

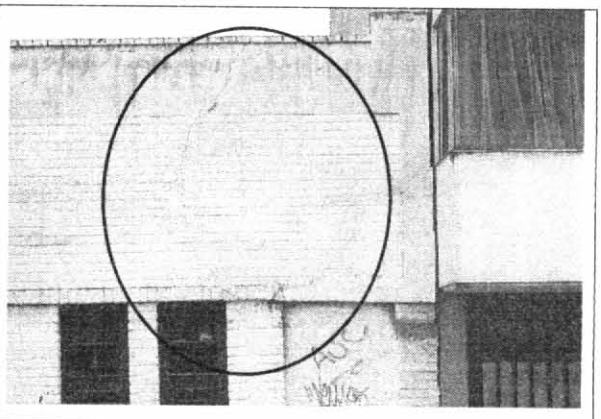


Foto 2. Agrietamiento del muro fachada en el costado oriental del mismo.

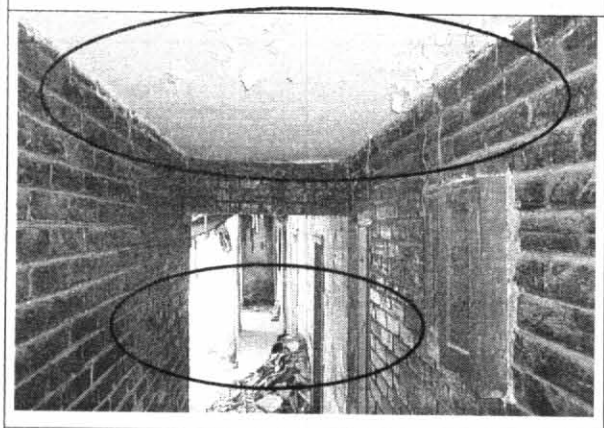


Foto 3. Desprendimiento de acabados en el cielo raso de cubierta y acumulación de escombros en algunos sectores de la construcción.

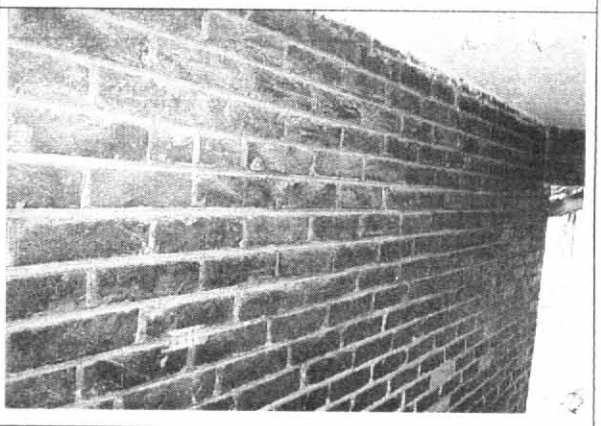


Foto 4. Muros al interior del inmueble, sin daños apreciables que evidencien mal comportamiento estructural.

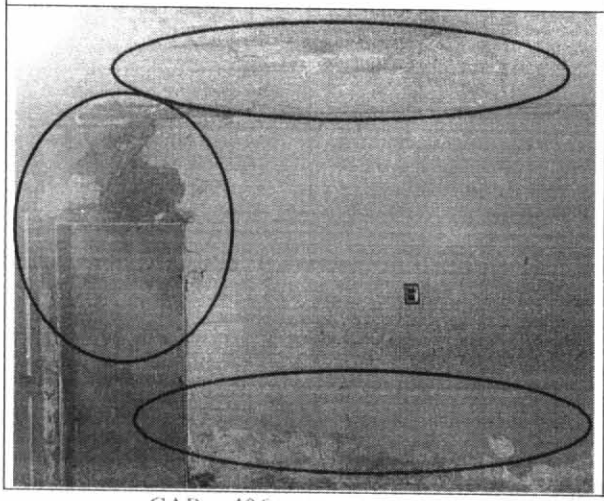


Foto 5. Deterioro progresivo en algunos sectores de la construcción, caracterizado por humedades y desprendimiento de acabados en muros y cielo raso de cubierta.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales. No se evidenciaron daños que comprometan la estabilidad de la edificación ante cargas verticales, sin embargo, se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Reparar y reforzar el muro de antepecho ubicado en la fachada del inmueble. Esta labor deberá ser realizada bajo una supervisión técnica adecuada.

- Como medida preventiva se recomienda realizar un mantenimiento a todo el inmueble que incluya el retiro y la repararacion de acabados que tengan posibilidades de desprenderse, debido a que el deterioro progresivo de la edificación puede llevar a una situación de colapso a mediano plazo.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia